
Requisitos

PARA PERSONA FÍSICA

- INE (cotejada, con fecha, nombre, y firma de quien coteja).
- CURP (cotejada, con fecha, nombre, y firma de quien coteja).
- Comprobante de domicilio (cotejado, con fecha, nombre, y firma de quien coteja), preferentemente recibo de luz, no mayor a 60 días de vigencia. Recibo de agua, cable, teléfono o gas: no mayor a 30 días de vigencia.
- Autorización para solicitar buró de crédito. Tanto de persona física, como de persona física con actividad empresarial, debidamente requisitado con los datos de la INE.
- Solicitud debidamente requisitada con todos los datos que se solicitan según aplique, como la levantan en campo; con la firma donde corresponde y capturada en Word.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados financieros de los últimos dos ejercicios.
- Declaración anual ante SAT.
- Documento de las garantías.
Garantía hipotecaria (copia de la escritura, certificado de gravamen).
Garantía mobiliaria (copia de las facturas).
- Estado de cuenta con clabe interbancaria a nombre del cliente.
- En caso de aval, se solicitan los requisitos 1,2,3,4, así como el documento de solicitud de aval firmado.